



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA,

23 OCT 2019

RES. H. N° 1794/19

EXPTE. N° 4741/2019.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 683/19, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 22-10-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (Antropología Social) – Cuatrimestral** (Lic. Emilio Lombardo)
- ✓ **PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA III – Cuatrimestral** (Dra. Andrea Jimena Villagrán)
- ✓ **TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III – Cuatrimestral** (Lic. José Miguel Naharro)
- ✓ **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (Arqueología) – Cuatrimestral** (Dra. María Clara Rivolta)
- ✓ **TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I – Cuatrimestral** (Lic. José Miguel Naharro)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.
nec/LER

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa